

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 150-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 150-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 15 de marzo del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal
Sonia Segura Matamoros
Joaquín Porras Jiménez
Tairis Chavarría Vargas
REGIDORES SUPLENTE
Rocío Soto Varela
Loreno Ibarra Rosales
Roy Vargas Zamora
Andrey Zúñiga Saénz
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Luis Duarte Fonseca
Freddy Zúñiga Artavia
SINDICOS SUPLENTE
Betty Latouche White
Vanessa Masis Arias
Alcalde: Bach. Jesús Mora Villalobos.
Secretario del Concejo Municipal: Ing. Alexander Zúñiga Medina
AUSENTES: Cristóbal Atencio Bermúdez (sindico propietario) Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Raquel Acuña Morales (Sindica suplente) Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación de un miembro de la Junta de educación de la escuela San Rafael.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 146-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 69-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.
Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 147-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.
Punto 4. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 148-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.
Punto 5. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 149-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime.
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra



Rosales que realice la oración. -----

**ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----

**Punto 1. Juramentación de un miembro de la Junta de educación de la escuela San Rafael.** -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Carlos Arias Mora cédula 604190733, Fernando Muñoz Sánchez cédula 602910498, Baudilio Pérez Jiménez cédula 502100964 y Alicia Muñoz Sánchez cédula 602210263,** le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentada" -----

**Punto 2. Arquitecto Hector Luis Sáenz Castro, Director Desarrollo Urbano, Municipalidad de Osa:** -----

Arq. Héctor Sáenz Castro, Director Dirección de Desarrollo Rural da las buenas tardes quiero darles un resumen de la situación de parque de Palmar Norte, la contratación está en SICOP cuenta con toda la parte técnica, el cartel fue revisado por el IFAM, ya tiene el estudio de mercado, estamos 680 millones por la contratación cuenta con todo a nivel administrativo. Revisamos y hay cuatro oferentes se están estudiando según los plazos de ley. Consultamos para cumplir con todos los plazos de Ley. todavía no se ha adjudicado. -----

**Punto 3. Lic. Maicol Rugama Villalobos, Encargado Oficina de Turismo, Municipalidad de Osa:** -----

Lic., Maicol Rugama Encargado de la Oficina de Turismo da las buenas tardes estimado señores regidores, síndicos y señor Alcalde esta tarde me acompañan los funcionarios de PROCOMER, el proyecto Film Frresy Zone porque y como se desarrollo ha impactado a nivel regional más de cinco años este proyecto audiovisual ya está en el mercado dinamitando la economía en la Región Brunca y está llegando a todos los lugares. El proyecto está generando un gran impacto. -----

El Lic. Alberto Cole da las buenas tardes a todos y manifiesta es un proyecto que ya lleva dos años y su aceptación ha sido notable, este proyecto garantiza es apoyo para reactivar nuestra economía. Osa si ha estado en los primeros lugares, voy a convocar a una reunión al resto de los alcaldes para continuar dando nuestro apoyo al proyecto. Estamos retomado el tema del Plan Regulador de Osa, y este proyecto necesitamos que impacte en la economía nuestra y de la región. -----

El señor Alfredo Soto estamos en la mayor disposición de apoyar este importante proyecto desde este Concejo Municipal de Osa. -----

**Punto 4. Junta Administrativa CTP de Osa. Asunto: Mercadito Agropecuario** -----

El señor Oldemar Quesada Fernández, miembro de la Junta de Educación del CTP Osa da la bienvenida a todo, porque estamos aquí porque queremos comunicar que estamos trabajando en un gran proyecto como el Mercadito Agropecuario, estamos tocando puerta para hacer realidad esta feria pedimos el apoyo también para recabar la quebrada que pasa en medio del colegio, el SENARA está en la mayor disposición de colaborar en dos ocasiones el colegio se ha inundado. Este año llegaron dos nuevos profesores Erick Villalobos y Andrés Calderón que traen ideas nuevas para el Colegio. -----

El profesor Eric Villalobos Rojas queremos lograr con el apoyo de tan distinguidas personas hacer realidad el Mercadito Agropecuarios. Queremos apoyar a la comunidad y a los agricultores y emprendedores. Estamos en reuniones con el MAG. El Colegio podría los baños y servicios a la disposición de esta importante actividad. Esperamos contar con el apoyo de la Municipalidad de Osa. -----

El señor Alberto Cole saludos cuente con el apoyo y respaldo de esta corporación municipal. - La señora Rosio Soto, Regidora Municipal saludos a todo excelente trabajo y felicitar al CTP Osa por este proyecto y cuente con el apoyo total. -----

El señor Lorenzo Ibarra sindico saludos a todos felicitarlos por ese excelente trabajo adelante. La señora Damaris Guadamuz Regidora Propietaria saludos felicitarlos por la propuesta, gracias por ese compromiso como docentes. Ese importante dar a conocer estas iniciativas a la comunidad. -----



# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



El Profesor Andrés Calderón saludos es un honor estar aquí, tenemos poco de estar en el CTP Osa y estamos trabajando fuertes en este proyecto. -----  
El señor Alberto Cole cuente con el apoyo, estamos discutiendo el presupuesto extraordinario presente el proyecto para que se valorado. -----

**Punto 5. ADI Caña Blancal: -----**

El Lic. Mainor Anchia, buenas tardes, señores del Concejo Municipal, vengo a acompañar a Doña María Mora sobre la situación del camino, sino a que se cumpla el recurso de amparo que se presentó y fue ganado para que intervenga el camino, no vemos respuestas claras al tema. Para que fecha tiene programada la intervención. Las condiciones del camino son pésimas. Queremos que se nos escuche a nuestra petición y se ejecute la demanda. Se han enviado notas y nada, seguimos esperando. -----

El señor Alberto Cole saludos definitivamente es un proceso que la Municipalidad de Osa debe cumplir. El IDA en su momento debió cumplir con todo y entregarle a la municipalidad las calles en buenas condiciones. estamos trabajando en el tema y ver como resolvemos la situación ya que es una inversión grande. -----

El señor Alfredo Soto presidente municipal hay un compromiso. -----

**ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----**

**Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 146-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.**

**Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 69-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.**

**Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 147-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.**

**Punto 4. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 148-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.**

**Punto 5. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 149-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.**

**ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----**

**(No se presentó informe)**

**ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----**

**Punto 1. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 06 de febrero de 2023, recibido el 07 de febrero de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, Licda. Ana Isabel Diaz Mora, con visto bueno del supervisor circuito educativo 07, Dr. Gabriel Emilio Mora Monge, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación del Centro Educativo Finca Cinco Palmar Norte, por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario el concejo Municipal ACUERDA solicitar personería jurídica para el nombramiento. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

**Punto 2. Se recibe oficio CONAPDIS-DE-0286-2023, de fecha 10 de marzo 2023, recibido 10 de marzo de 2023. en la secretaria del Concejo Municipal. Suscrita por Melissa Benavides Viquez directora a.i CONAPDIS, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -- Estimados señores y señoras:**

Reciban un cordial saludo del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, CONAPDIS, institución pública rectora en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos de esta población en el país, como dicta su Ley de creación N° 9303.

Para el CONAPDIS es de suma relevancia la coordinación con este Gobierno Local para el fortalecimiento en el proceso de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad en Costa Rica.

En este marco, debemos recordar lo establecido en la Ley N° 8822, “Reforma varios artículos del Código Municipal Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, para la Creación de las Comisiones Municipales de Discapacidad (COMAD)”, del año 2010, la cual, en su artículo 1 estipula:

(...) “Nombrar directamente y por mayoría absoluta a los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), quienes podrán ser removidos por el concejo, por justa causa. La Comad será la encargada de velar porque en el cantón se cumpla la Ley N.º 7600, Igualdad de



# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996; para cumplir su cometido trabajará en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (Cnree) y funcionará al amparo de este Código y del reglamento que deberá dictarle el concejo municipal, ante el cual la Comad deberá rendir cuentas.”.

Dichas Comisiones son instancias de asesoría, información y de coordinación con las diversas dependencias del Gobierno Local y su jerarca, en este caso el Concejo Municipal, para coadyuvar al cumplimiento del marco jurídico y de política pública sobre discapacidad, por lo que es relevante para el CONAPDIS brindar acompañamiento a estas Comisiones. También el artículo dos de la citada ley señala que es obligatoria la conformación de las COMAD como comisiones permanentes del Concejo Municipal.

De manera complementaria, es importante citar lo estipulado en el inciso g del Artículo número 10 del Decreto No. 40635 -MP-MDHIS-PLAN-MTSS, “Armonización de la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) y establecimiento de su plan de acción conforme a los compromisos país para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible”, como a continuación indica:

“Artículo 10.-Responsabilidades de las personas jerarcas de las instituciones públicas.

Corresponde a las personas jerarcas de todas las instituciones públicas, según su naturaleza y ámbito de competencia, girar instrucciones a quien corresponda, para que la institución a su cargo garantice la realización de las acciones que la normativa vigente estipula para el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad y por ende la implementación de la presente Política, entre estas:

(...) g) Designar a la persona titular representante de la entidad del más alto nivel técnico, con acceso al nivel político y poder para toma de decisiones, quien a su vez fungirá como coordinador de la Comisión en Discapacidad y como punto focal de todos los asuntos sobre discapacidad, que deban ser tratados por la entidad.

Con relación a este tema les informamos que, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, se estableció una meta, en cual somos corresponsables con relación a la Política Nacional en Discapacidad, (PONADIS) a saber:

Intervención 6. Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso.

Objetivo: Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.

Indicador: B.8 Porcentaje de acciones prioritarias ejecutadas del Plan Acción de la PONADIS.

Meta y Periodo:

2024: 20%

2025: 40%

2026: 60%

Por lo anterior, les instamos a designar una persona regidora municipal para el cumplimiento de las funciones de la COMAD en su Gobierno Local y otra persona funcionaria del área de planificación como enlace para la coordinación de la formulación del Plan de Acción de la Ponadis como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026

De igual manera, de no estar conformada esta comisión, solicitamos sea convocada en el menor tiempo posible para poder llevar a cabo el proceso indicado.

A fin de lograr el objetivo de lo anteriormente asignado por ley y articular el trabajo entre el CONAPDIS y la COMAD de este Gobierno Local, se le solicita para efectos de registro de contactos institucionales, sírvase llenar la siguiente información con respecto a la COMAD:

Se agradece comunicar la información solicitada a más tardar el día 21 de abril, a los siguientes correos electrónicos: [direcciondesarrolloregional@conapdis.go.cr](mailto:direcciondesarrolloregional@conapdis.go.cr), [klopez@conapdis.go.cr](mailto:klopez@conapdis.go.cr) de las dos personas enlaces (coordinador (a) de la COMAD y una persona de la Unidad de Planificación institucional), con el fin de poder compartir información trascendental, relativa al proceso de formulación del Plan de Acción de la PONADIS.

Una vez más, CONAPDIS reitera su anuencia en asesorar en el cumplimiento de la normativa citada cuando ustedes lo requieran. -----

**Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y se transcribe a la Comisión COMAD. Esto por medio de los votos de los Regidores**



# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta. -----

**Punto 3. Se recibe nota, de fecha 03 de marzo del 2023, recibida el 08 de marzo del 2023, en la secretaria del Concejo Municipal, suscrita por grupos de vecinos de Ciudad Cortes y Osa, dirigida a la Municipalidad de Osa, la cual dice: -----**

Carta dirigida a la Municipalidad de Osa

Solicitud de terrenos para la empresa de revisión Dekra.

Sírvanse un cordial saludo de parte del Grupo de vecinos de Puerto Cortés, el motivo por el cual se está presentando esta carta, es para solicitar se presten unos terrenos que están detrás de la municipalidad a la empresa Dekra pues dicha empresa tiene intenciones de abrir una sede móvil en Osa para la revisión vehicular en vista de los beneficios económicos que esta sede móvil tendría sería muy beneficioso se instale en el distrito primero Ciudad Cortes que dicho sea de paso presenta niveles muy altos de pobreza y atraso económico, es por lo cual solicitamos se haga un pronunciamiento del consejo municipal para prestar un terreno de los que están detrás de la municipalidad para dicha empresa por medio del MOPT o con quien corresponda. Quedamos atentos a sus respuestas.

**Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y se transcribe al señor alcalde para su valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta. -----**

**Punto 4. Se recibe oficio MFA-0011-2023 de fecha 05 de marzo de 2023, recibido el 05 de marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo dirigido al Concejo Municipalidad de Osa, el cual dice: --**

Estimados señores;

Primeramente, reciban un atento y respetuoso saludo. Seguidamente, el suscrito, Mainor Fernando Anchía Angulo, con el debido respeto, me apersono ante su cuerpo colegiado, para lo siguiente:

Tal como es de su entero conocimiento, la Sala Constitucional Res. Res. N° 2021024304 de las nueve horas veinte minutos del veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, estableció;

“Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Jorge Alberto Cole De León, y Rodney Gamboa Carvajal, por su orden Alcalde y Director, U.T.G.V.M. ambos de la Municipalidad de Osa, o a quienes ejerzan dichos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de su competencia para que, en efecto en la fecha indicada en el informe sea diciembre de 2021 los caminos 6-05-013 (Estero Azul hacia la Hacienda), y el camino 6-05-366 (Cuadrantes La Hacienda) sean reparados. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Osa al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia ante la jurisdicción contencioso-administrativa”.

Estimados señores, he logrado constatar que no se ha cumplido a cabalidad con lo ordenado por la Sala Constitucional en la resolución supra indicada, motivo por el cual considero pertinente solicitar que se me brinde un informe de las razones fundamentadas del incumplimiento de la orden judicial, en caso contrario, me vere en la necesidad de solicitarle al Tribunal Constitucional, que proceda de conformidad por el desacato de una orden judicial, para lo cual aportare las pruebas pertinentes.

No puedo dejar de señalar, que llama la atención el manejo selectivo que en apariencia se hace al momento de intervenir caminos, como si tal hubiera ciudadanos de primera, segunda y tercera categoría. -----

Sin más que agregar, quedo a la disposición. Para efectos de comunicación, se señala la dirección electrónica: manchia71@gmail.com la cual se encuentra debidamente registrada



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ante el Departamento de Informática del Poder Judicial. Además, puedo ser localizado al número de teléfono celular: 8432-2880.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y transcribe a la UTGV de Osa, para que brinde un informe al Concejo Municipal y se le envíe copia al Alcalde Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta.

Punto 5. Se reciben OFICIO POT-010-2023, de fecha 14 marzo del 2023 recibida el 14 de marzo del 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Michael Rugama Villalobos con visto bueno Lic. Alberto Cole De León Alcalde municipal, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Asunto: Solicitud para autorización del uso de la sala de sesiones municipal.
Estimados (as) señores (as):
Con previa autorización de la Dirección de Desarrollo Humano, y en atención al oficio DM-103-2023, de parte del señor Ministro de Turismo, William Rodriguez Lopez, se solicita la autorización para utilizar el salón de sesiones municipal el próximo jueves 16 de marzo a partir de las 10:00 a.m, a fin de llevar acabo reunión solicitada por este Ministerio.

Cabe agregar que, además, se extiende invitación para la participación de un representante de este Concejo Municipal en dicha reunión.

Una vez visto el Informe el Concejo Municipal Acuerda autorizar el Uso de la Sala de Sesiones para las fecha indicada en el oficio, siempre y cuando se comprometan a respetar el espacio de las curules y sillas personales, así como el cuido de los activos que se mantienen en la Sala de Sesiones y que son de uso del Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta.

Punto 6. Se recibe nota, De fecha 13 de marzo de 2023, recibida el 15 de marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Elmer Uva Beita (Presidente) y Michael Sandi Parajeles (secretario), donde se solicita patentes temporales de licores para el salón multiuso de sierpe en las fechas del 08 y 09 de abril. Una vez visto y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda autorizar la patente temporal solicitada, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

(No hay)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

(No hay)

“Siendo las dieciocho horas y treinta y nueve minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.”

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

Ing. Alexander Zuñiga Medina
Secretario Ad Hoc del Concejo Municipal